

CARTA DE COMPROMISO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA PARA LA PARTICIPACION EN EL SEMINARIO: ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES EN CONFLICTO CON LA LEY.

Por medio de la presente, nos dirigimos a los participantes del seminario, con el propósito de confirmar su compromiso en la: participación y asistencia al seminario: **Abordaje Integral de las Personas con Enfermedades Mentales en Conflicto con la Ley.**

Lo anterior para dar un aprovechamiento óptimo de los esfuerzos del Colegio en lo relacionado a las actividades dirigidas a las personas agremiadas, como se indicó en la ficha técnica del seminario, este será totalmente gratuito y el Colegio cubrirá el almuerzo:

1. Al firmar esta carta de compromiso usted se **COMPROMETE**, para que en el caso de que usted no participe, no cumpla con las condiciones y lineamientos de las actividades, a realizar el pago de ₡4.250 por concepto de gastos administrativos, el cual puede realizar por los medios habilitados del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para recibir pagos. Además, debe contemplar que la ausencia al mismo será considera como una falta, lo cual le imposibilitaría su participación en los cursos de capacitación y desarrollo del Colegio por un periodo de 2 años.
2. Queda exento del cobro por concepto de gastos administrativos en caso de que la persona justifique su ausencia, el abandono o la cancelación tardía al evento por situaciones **DE FUERZA MAYOR** (enfermedad personal certificada mediante comprobante médico de la CCSS o del INS, convocatoria a destiempo para laborar dicho día).
3. No es posible cancelar o anular su participación durante el taller; si desea realizar su cancelación debe comunicarlo a más tardar el viernes 17 de mayo antes de las 2:00pm, caso contrario el cargo administrativo será cobrado. Esto debido a que el Colegio realiza el compromiso de cubrir los gastos de alimentación de todas las personas inscritas.

4. El cupo asignado es exclusivo para el Colegiado o invitado especial por lo cual no se permite el ingreso a invitados.
5. Queda bajo responsabilidad del participante verificar las actividades que se detallan en la ficha técnica y ser puntual en la asistencia.
6. Si por razones de fuerza mayor o causa fortuita, no se pudiere impartir la actividad en la fecha y hora acordada, el Colegio valorará la posibilidad de trasladar la actividad.
7. No se permite el ingreso de armas en las instalaciones del Colegio.

Debe de remitir antes del 17 de mayo este documento firmado de puño y letra o por medio de firma digital al correo de: desarrolloprofesional@criminologia.or.cr, del cual ha recibido comunicaciones con lo relativo el tema, cualquier duda, este es el medio de comunicación oficial y los números telefónicos 2234-9573 y 2234-9647. Nuestro horario de oficina es de lunes a viernes de 7:30am a 4:30pm.

N° carné:

Firma: